



6 JUL 5

184477

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

184477

PATENTE DE INVENCION

por VEINTE AÑOS

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio español, sus colonias y protectorados a favor de Don Jaime LEON ARIBAU, de nacionalidad española y residente en - Barcelona, calle Riera Baja, núm. 11, por:

PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE CALZADOS.

=====

184477

- 2 -

6



MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

La presente Patente se refiere a unos perfeccionamientos en la fabricación de calzado, gracias a los cuales no solo se logra una considerable economía tanto en lo que respecta a materiales como a mano de obra, sino que al mismo tiempo los calzados fabricados presentan mejor aspecto y permiten el cambio de las cintas que constituyen parte integrante de ellos, lo que representa una posibilidad de cambio de aspecto y presentación, no lograda hasta la fecha.

Estos perfeccionamientos están caracterizados en que el calzado a fabricar se obtiene en dos partes fundamentales, la armadura inferior o piso de calzado, y la armadura superior que es adaptable a cualquier forma o dimensiones del pie. Para realizar la armadura inferior se parte de una o varias piezas debidamente configuradas y dimensionadas las cuales una vez unidas entre sí por cualquier procedimiento se dotan en su contorno de una serie de enganches o ranuras, las cuales están repartidas en forma conveniente quedando por ello un cierto espacio entre cada una y las dos contiguas, estando estos enganches realizados en la propia armadura o bien instalados sobre ella en la forma conveniente, siendo completada la fa-

184477



bricación de esta armadura con la instalación del correspondiente plantilla y tacón con o sin refuerzo interior.

30. La armadura superior se forma por medio de una o varias cintas o similar de ancho menor que el de los enganches o ranuras indicados anteriormente, las cuales se hacen pasar por una o varias de las ranuras o enganches de la armadura inferior formando así un entrelazado que se adapta a cualquier forma o grosor del pié, cerrándose este entrelazado por la unión entre sí de los extremos de las cintas. Esta armadura superior se puede realizar asimismo sirviéndose de una o varias piezas auxiliares o complementarias, las cuales tienen forma caprichosa o de fantasía, pero en los bordes de su configuración están dotadas de una serie de enganches o ranuras como las indicadas, a través de las cuales se hacen pasar las cintas en forma entrelazada, quedando así esta pieza o piezas, en unión del entrelazado de las cintas, formando la armadura superior del calzado, la cual y como es fácil comprender es perfectamente adaptable a cualquier forma o grosor del pié.

50. En esta Patente se prevé la posibilidad de que estas cintas puedan estar a su vez cons-

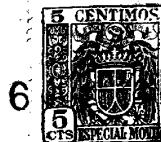


tituidas por una o mas de ellas debidamente tran-
zadas o dispuestas en forma análoga y asimismo que
sean una o varias las cintas con que mediante el
55. citado entrelazado ha de formarse la armadura su-
perior del calzado, estando en todos los casos
unidas entre sí por cualquier medio de los normal-
mente empleados en la actualidad, o sea por medio
de hebillas, o análogo.

60. Como quiera que según el tipo de calzado a
fabricar, es necesario que la armadura inferior
sea más o menos gruesa, se ha previsto en todos
los casos la forma de practicar o instalar sobre
el borde de su configuración los enganches o ran-
65. nuras, quedando estos en todos los casos distri-
buídos en forma conveniente a la utilización y
estética.

Estos enganches están formados, por unas
piezas rígidas, de forma poligonal, rectilínea
70. o curvilínea o bien de formas caprichosas pero
caladas y de configuración cerrada al objeto de
permitir el paso a través de sus propios calados,
de la cinta que ha de formar la armadura supe-
rior, pudiendo estos enganches estar formados
75. por sencillas ranuras practicadas en la propia
armadura inferior en sentido paralelo al borde y
muy próximas a él de tal suerte que en todos los
casos quede permitida la colocación de la cinta

184477



indicada.

80. Estas piezas poligonales cerradas y caladas que actúan como enganches, se instalan bien por medio de unas lengüetas o tiras rectangulares de material apropiado la cual se fija sobre la propia armadura inferior por sus dos extremos quedando en su parte media un lazo en el que queda instalado el enganche o pieza poligonal, pudiendo esta lengüeta fijarse entre dos de las piezas que constituyen la armadura inferior del calzado o bien practicando en una de estas piezas y a medio grueso, un corte en el que se introducen los dos extremos de la citada lengüeta, los cuales se pegarán, coserán o clavarán según convenga, quedando así el contorno de la citada armadura inferior dotado del número conveniente de enganches.
- 85.
- 90.
- 95.

- Asimismo se ha previsto la posibilidad de que los enganches estén formados por una sola pieza alargada y convenientemente dimensionada a la cual se le ha practicado en uno de sus extremos una ranura transversal, siendo instalados y fijados estos enganches según se ha indicado, quedando al exterior precisamente el extremo dotado de la ranura, pudiéndose realizar también sobre unas prolongaciones o apéndices de una o más de las piezas que constituyen la propia ar-
- 100.
- 105.



110. madura inferior a los cuales se les practica en su extremo y paralelo a su borde, la citada ranura, o bien se abate o dobla instalándose en este doblez la pieza poligonal cerrada y calada que según se ha indicado anteriormente constituye el enganche de la cinta de la armadura superior.

115. Fácilmente se comprenderán las ventajas de estos perfeccionamientos toda vez que el calzado así fabricado no sólo resulta a más bajo precio que los fabricados siguiendo los procedimientos habituales, sino que al mismo tiempo son adaptables a cualquier forma y grosor del pié, y de armadura superior intercambiable con lo que se logra un nuevo y variable efecto de coloridos y fantasía tampoco logrado hasta la fecha.

120.

125. Describas convenientemente las características fundamentales de los perfeccionamientos a que se contrae esta Patente de Invención, se hace observar que en los mismos será susceptible introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia, la práctica y la técnica manufacturera puedan aconsejar, siempre que con ellas no se cambie, altere o modifique su idea fundamental, la cual queda resumida en la siguiente:

130. N O T A

Se declaran de novedad, propiedad y uti-

184477

- 7 -

184477

- 6 -



lidad para todo el territorio español, sus colonias, dominios y protectorados, las siguientes:

REIVINDICACIONES

135. 1ª.- Perfeccionamientos en la fabricación de calzados, caracterizados en constituir o formar el calzado por dos armaduras independientes las cuales se unen entre sí en forma no permanente por medio de un entrelazado realizado mediante
140. unas tiras o cintas de material flexible que se hacen pasar sucesivamente por unos enganches de que está dotada por el borde de su configuración la armadura inferior o piso del calzado, efectuándose este entrelazado bien alternativamente de -
145. una a otra parte de la configuración de la referida armadura inferior o bien entre los enganches de esta y una o varias piezas accesorias o complementarias situadas expresamente las que a su vez están dotadas en los bordes de su configuración
150. de una serie de enganches similares a los de la armadura inferior con lo cual el calzado es ajustable a cualquier forma o grosor del pie.

- 2ª.- Los mismos perfeccionamientos de la nota anterior en los que la armadura inferior está formada por una o varias piezas debidamente configuradas y dimensionadas, las cuales y en su caso se unen entre sí permanentemente, completán-
- 155.

184477 - 8 -

184477 - 6



dose esta armadura con la disposición del correspondiente tacón y plantilla o forro.

160. 3ª.- Los mismos perfeccionamientos de la nota primera en el que los enganches de la armadura inferior o piso del calzado están formados por unas ranuras practicadas en la pieza superior de las que en su caso la forman, paralelas a su borde y muy próximas a él.

165. 4ª.- Los mismos perfeccionamientos de la nota primera en los que las ranuras que constituyen los enganches indicados en la nota anterior están practicados sobre unos apéndices o salientes practicados en una de las piezas que en su caso forman la armadura inferior o piso del calzado.

170. 5ª.- Los mismos perfeccionamientos de la nota primera en el que los enganches indicados están formados por piezas independientes instaladas por medio de unas lengüetas o tiras alargadas de material flexible en el mismo borde de una de las piezas de la armadura inferior o piso del calzado o bien entre dos de ellas, estando en el primer caso instaladas por cosido, clavado o similar bien en la superficie superior, en la inferior, o en un corte o ranura practicada a medio grueso de la pieza que forme la citada armadura inferior del calzado.

175.

180.

184477

- 9 -

184477



185. 6a.- Los mismos perfeccionamientos de la nota primera en los que la lengüeta o tira de instalación de las piezas que forman los enganches, está formada por una prolongación o apéndice de alguna de las piezas que en su caso constituyen la armadura inferior, el cual está dimensionado expreso para poderlo doblar o abatir una vez colocada la pieza que forma el enganche, fijándose este doblez sobre la propia pieza o entre esta y la contigua en la misma forma indicada en la nota anterior.
- 190.
195. 7a.- Los mismos perfeccionamientos de la nota primera en los que las piezas que según la nota quinta forman los enganches, están realizadas en material rígido convenientemente resistente teniendo la configuración poligonal rectilínea o curvilínea, o bien forma caprichosa o de fantasía presentando en todos los casos como mínimo un calado o ranura cerrada para su acoplamiento sobre la armadura inferior, según se indica en las notas quinta o sexta, pudiendo este calado o ranura servir simultáneamente para su instalación y para el paso o colocación de la cinta que se indica en la nota primera, o bien tener un calado cerrado para la primera finalidad y otro cerrado o abierto para la segunda.
- 200.
- 205.

18447/10 -

184477



**MALA REPRODUCCION
R DEFECTO DEL ORIGINAL**

8a.- Los mismos perfeccionamientos de la nota primera en los que las piezas complementarias o supletorias indicadas en la misma nota primera, están diseñadas y dimensionadas de acuerdo con el lugar o situación que han de ocupar en el calzado o bien al efecto estético o caprichoso que se desee, y en los bordes de su configuración están dotadas de una serie de enganches tales como los indicados en las notas tercera, cuarta, quinta o sexta.

9a.- Los mismos perfeccionamientos de la nota primera en los que como variante de la nota octava, las piezas supletorias o complementarias que se indican, se instalan sobre el propio entrelazado de las cintas pero sobrepuestas, sin formar parte de él, quedando fijados por cualquier procedimiento apropiado.

10a.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE CALZADOS".

Todo ello tal y como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de diez hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras.

Para Madrid de Barcelona, a 6 de Julio de 1.948.

P.A. de
D. Jaime MICH ARLEBAU